



# Resolución Directoral

Chorrillos, 13 de Julio del 2022

Visto el Expediente N° 22-INR-010290-001 que contiene el Informe N° 194-2022-UFGRED-INR del Jefe de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos para Emergencias y Desastres, el Informe N°16-2022-EP-OEPE/INR del Equipo de Planes con Proveído N° 100-2022-OEPE/INR del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842, "Ley General de Salud", en su numeral VII del Título Preliminar establece que, el Estado promueve el aseguramiento universal y progresivo de la población para la protección de las contingencias que puedan afectar su salud y garantiza la libre elección de sistemas previsionales sin perjuicio de un sistema obligatoriamente impuesto por el Estado para que nadie quede desprotegido;

Que, mediante la Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINARGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el inciso f) del numeral 1 del artículo 39° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, sobre planes específicos por proceso, afirma que en concordancia con el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formula, aprueban y ejecutan entre otros, los planes de contingencias;

Que, la Ley N° 28551, "Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia", en su artículo 2° establece que los Planes de Contingencia son instrumentos de gestión que definen los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales para la prevención, la reducción de riesgos, la atención de emergencias y la rehabilitación en casos de desastres permitiendo disminuir o minimizar los daños, víctimas y pérdidas que podrían ocurrir a consecuencia de fenómenos naturales, tecnológicos o de la producción industrial, potencialmente dañinos;

Que, con Resolución Ministerial N° 643-2019-MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 271-MINSA-2019-DIGERD, "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud", que tiene por finalidad fortalecer la organización del Sector Salud, para una oportuna y adecuada respuesta, ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, que pone en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de los establecimientos de salud;

Que, mediante el documento del visto, el Jefe de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos para Emergencias y Desastres presenta el Documento Técnico: Plan de Contingencia por Feriado de



Fiestas Patrias 2022 del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, tiene por finalidad de contribuir a la protección de la vida y la salud de las personas durante los días libres. Asimismo, tiene como objetivo general preparar al personal de la Institución para responder oportunamente para afrontar el incremento de la demanda de atención de pacientes, ante posibles eventos adversos, que se susciten durante las actividades por Fiestas Patrias 2022;

Que, mediante Informe N° 16-2022-EP-OEPE/INR, del Jefe del Equipo de Planes, y el Proveído N°100-2022-OEPE-INR del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, emiten opinión favorable para la aprobación del Documento Técnico: Plan de Contingencia por Feriado de Fiestas Patrias 2022 del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, formulado por la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos para Emergencias y Desastres, que se encuentra articulado con la actividad 5004280 – Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres; Actividad Operativa: AOI00012500168, programadas en el Aplicativo CEPLAN 2022, aprobado en el POI MINSA y del INR 2022;

Que, estando a lo propuesto por el Jefe de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos para Emergencias y Desastres y con opinión favorable del Equipo de Planes y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico es pertinente aprobar el referido Documento Técnico, con la emisión de la Resolución Directoral correspondiente;

Con el visto bueno de la Directora Adjunta de la Dirección General, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 26842, "Ley General de Salud", Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 048 - 2011-PCM, Ley N° 28551, "Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia", Resolución Ministerial N°643-2019-MINSA se aprobó la Directiva Administrativa N° 271-MINSA-2019-DIGERD, "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud", y la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, modificado por Resolución Ministerial N°356-2012/MINSA, y en uso de sus facultades conferidas por Ley;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR el Documento Técnico: Plan de Contingencia por Feriado de Fiestas Patrias 2022 del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;** que consta de treinta y nueve (39) folios, incluidos sus anexos que forman parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- DISPONER al Jefe de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos para Emergencias y Desastres la difusión, implementación, supervisión y cumplimiento del citado documento técnico aprobado.**

**Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.**

Regístrese y Comuníquese.

MC. LILY PINGUZ VERGARA  
(e) Directora General  
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918  
MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

LPV/YMAE/EJLV/SMS

Distribución:

- ( ) OEA
- ( ) OEPE
- ( ) OAJ
- ( ) UFGRED



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FERIADO DE FIESTAS PATRIAS 2022, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

ROL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA O FUNCIONAL	FECHA	Vº Bº
ELABORADO POR	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES	JUNIO 2022	
REVISADO POR	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	JUNIO 2022	
	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	JUNIO 2022	
	DIRECTORA ADJUNTA	JULIO 2022	
APROBADO POR	DIRECCION GENERAL	JULIO 2022	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FERIADO DE FIESTAS PATRIAS 2022, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

**INDICE**

	<b>Pág.</b>
1. DATOS GENERALES	2
2. INTRODUCCIÓN	3
3. FINALIDAD	4
4. OBJETIVOS	4
a. Objetivo General	4
b. Objetivos Específicos	4
5. BASE LEGAL	4
6. AMBITO DE APLICACIÓN	6
7. CONTENIDO	7
7.1 Determinación del Escenario de Riesgo	7
7.2 Organización frente a una emergencia	13
7.3 Procedimientos Específicos para el Sector Salud	14
7.4 Actividades articuladas a los Procesos y Líneas de acción	19
7.5 Presupuesto y Financiación	19
7.6 Monitoreo y Evaluación	20
8. ANEXOS	20
Anexo N° 1: Matriz de Actividades y Tareas	22
Anexo N° 2: Determinación de Riesgo	24
Anexo N° 3: Sistema Comando Salud (SCS)	27
Anexo N° 4: Sistema Comando de Incidentes (SCI) - INR	28
Anexo N° 5: Declaratoria de Alerta	29
Anexo N° 6: Directorio INR	30
Anexo N° 7: Instituciones de Apoyo	32
Anexo N° 8 Acrónimos	34
Anexo N° 9: Relación de Brigadistas	35
Anexo N° 10: Formulario de Evaluación Diaria del Plan de Contingencia	37





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FERIADO DE FIESTAS PATRIAS 2022, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

1. DATOS GENERALES

Sector	Ministerio de Salud
Establecimiento de Salud	Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón
Nivel de Complejidad	Nivel III-E
Ubicación	Av. Prolongación Defensores del Morro cdra. 2, Chorrillos
Telefono	(01)717-3200/(01)717-3201/(01)719-0460
Página Web	http://www.inr.gob.pe
Correo electrónico	dg@inr.gob.pe
Director General	MC. Lily Pinguz Vergara

Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres del INR		
Cargo	Apellidos y Nombres	Cargo en el GTGRD
Directora General	MC. Pinguz Vergara, Lily	Presidente
Jefe de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos para Emergencia y Desastres	Tec. Vera La Riva, Christian Fernando	Secretaria Técnica
Directora Adjunto	MC Montalvo Chávez, Rosa Sabina	Miembro
Directora de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales	MC Mendoza Torres, Lenny Arylmi	Miembro
Directora de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras	MC Licetti Villena, Rosa Angélica	Miembro
Director de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento	M. Castro Aparicio, Jorge Eduardo	Miembro





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FERIADO DE FIESTAS PATRIAS 2022, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

<b>Directora de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud</b>	MC Castillo Pérez, Emma Luisa	Miembro
<b>Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico</b>	GPC Morales Rojas, Ronny Oswaldo	Miembro
<b>Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración</b>	Lic. Adm. Navarro Juárez, Pascuala Zenaida	Miembro
<b>Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad</b>	MC Mendoza Rebaza, Liz	Miembro
<b>Jefa de la Oficina de Epidemiología</b>	MC Salvador Huamán, Edith	Miembro
<b>Jefa de la Oficina de Comunicaciones</b>	Lic. Pérez Chung, Elsi Noilli	Miembro
<b>Jefa del Departamento de Enfermería</b>	Lic. Mendoza Ortega, Herminia Magali	Miembro
<b>Representante del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	Lic. TM. Candela Doni, Dina	Miembro

**2. INTRODUCCIÓN:**

Los actos conmemorativos de la Independencia del Perú, se caracteriza por ceremonias masivas a lo largo y ancho del territorio nacional en el que se realiza el sentimiento patriótico mediante desfiles escolares, cívicos en general y militares, serenatas públicas, misas protocolares, entre otros. Estos feriados son aprovechado por miles de personas para realizar turismo interno, generando el desplazamiento a gran escala de ciudadanos a diferentes destinos, la congregación masivas de personas a diferentes localidades, el incremento en la ingesta de alimentos expedidos de forma comercial y a gran escala desencadenar en la ocurrencia de eventos adversos como es el caso de la población limeña que busca descanso y esparcimiento en diversas ciudades.

El seguir en la lucha contra la Pandemia del COVID 19 y la aparición de la viruela del mono. Son situaciones que condicionan a un elevado riesgo sobre la salud de las personas, además de la posibilidad de un desastre natural o generado por el hombre (terremoto, sismo, incendio, etc.), frente a los cuales las condiciones normales de oferta de servicios y de seguridad pueden ser insuficientes, siendo por tanto necesario adoptar las previsiones necesarias para garantizar la salud de la población y la continuidad de los servicios de salud. Producto de los riesgos derivados de las celebraciones de Fiestas Patrias y de las responsabilidades que le competen, la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRED) del INR ha elaborado el presente Plan de Contingencia en el que se establecen los objetivos, las acciones y las responsabilidades a nivel institucional, organizadas en los tres momentos del ciclo de los desastres: antes, durante y después, lo que permitirá se





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FERIADO DE FIESTAS PATRIAS 2022, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

brinde una adecuada atención a la población que pudiera resultar lesionada; con la atención correspondiente y derivación de paciente si el caso lo amerita a centros asistenciales según el grado o complejidad de situación del paciente.

### 3. FINALIDAD

El presente documento técnico tiene la finalidad de contribuir a la protección de la vida y la salud de las personas durante los días libres del Feriado de Fiestas Patrias.

### 4. OBJETIVOS

En el marco del Objetivo Estratégico Institucional (MINSA): OEI.08 Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres, AEI.08.04. Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia; de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres; se ha establecido el siguiente Objetivo:

#### 4.1 Objetivo General

Preparar al personal del INR para responder oportunamente para afrontar el incremento de la demanda de atención de pacientes, ante posible eventos adversos, que se susciten durante las actividades por Fiestas Patrias 2022.

#### 4.2 Objetivos Específicos

- 4.2.1. Optimizar la capacidad de respuesta del INR ante la afluencia masiva de pacientes.
- 4.2.2. Brindar atención médica oportuna y sostenida a la población afectada como consecuencia de eventos adversos que se presenten en la ciudad o derivados del interior del país.
- 4.2.3. Articular el presente Plan de Contingencia con el Plan de Respuesta frente a Emergencias y Desastres del INR.

### 5. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias.
- Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y sus modificatorias.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.
- Acuerdo Nacional "Gestión del Riesgo de Desastres" con la 32ª Política de Estado
- Decreto Legislativo N° 1129, que regula el Sistema de Defensa Nacional.
- Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.





PERÚ

Ministerio  
de Salud



Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FERIADO DE FIESTAS PATRIAS 2022, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

- Decreto de Urgencia N° 024-2010, se dictan medidas económicas y financieras para la creación del Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Marco del Presupuesto por Resultados.
- Decreto Supremo N° 098-2007-PCM, aprueban el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 027-2017-SA que aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros, Frente a los desastres.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 y sus respectivas prórrogas.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Resolución Suprema N° 009-2004-SA, que aprueba el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA-V-01, Procedimiento de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V-01, Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N° 974-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 043-2004-OGDN/MINSA V01 "Procedimiento para la elaboración de Planes de Respuesta frente a Emergencias y Desastres".
- Resolución Ministerial N° 984-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 044-2004/MINSA OGDN V.01. Organización y Funciones del Centro de Operaciones del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 194-2005/MINSA, aprueba la Directiva N° 053-2005-MINSA/OGDN-V.01, "Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de Situaciones de Emergencias y Desastres".
- Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, modificado por Resolución Ministerial N° 356-2012/MINSA.
- Resolución Ministerial N° 502-2010/MINSA, aprueba el "Plan de Gestión del Riesgo del MINSAL frente a Terremoto y Maremoto".
- Resolución Ministerial N° 071-2011-MINSA, Creación de la Comisión Sectorial de Gestión de Riesgo de Desastres en Salud.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD, Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgo de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FERIADO DE FIESTAS PATRIAS 2022, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

- Resolución Ministerial N° 187-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la constitución y funcionamiento del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación – VER".
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueban los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
- Resolución Ministerial N° 050-2020-PCM, aprueba los "Lineamientos para la implementación del Proceso de Preparación y la formulación de los Planes de Preparación en los tres niveles de Gobierno"
- Resolución Ministerial N° 1003-2016/MINSA, aprueba el Documento Técnico: "Plan de Contingencia de Salud ante un Sismo de Gran Magnitud en Lima Metropolitana y en las Regiones de Lima y Callao.
- Resolución Ministerial N° 362-2017/MINSA, modifican la Resolución Ministerial N° 623-2009/MINSA, mediante la cual se constituyó el Comité Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres.
- Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018-MINSA/DIGERD, "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".
- Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N° 271-2019-MINSA/DIGERD, "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud".
- Resolución Directoral N° 069-2014-SA-DG-INR, que aprueba conformar del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del INR.
- Resolución Directoral N° 238-2014-SA-DG-INR, se actualiza la conformación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del INR.
- Resolución Directoral N° 209-2018-SA-DG-INR, se modifica la conformación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del INR.
- Resolución Directoral N° 041-2022-SA-DG-INR, que aprueba el Documento Técnico: "Plan de Respuesta frente a Emergencias y Desastres del 2022 en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.

## 6. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan es de aplicación obligatoria para todo el personal del INR para que garanticen el normal desarrollo de las actividades y eventos de las Fiestas Patrias, celebraciones por Bicentenario y la Envestidura del Nuevo Presidente de la Republica.





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Vicerrectorado  
de Investigación y  
Asesoramiento al S.I.U.D.

Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Amistad Perú-Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FERIADO DE FIESTAS PATRIAS 2022, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

## 7. CONTENIDO

### 7.1 Determinación del Escenario de Riesgo

#### 7.1.1 Identificación de peligros

Considerando las características propias de los actos celebratorios de Fiestas Patrias, así como las circunstancias sociales que se presentan en la diversas localidades del país, permite establecer una serie de amenazas o peligros a los que pueden estar expuestos las personas, los servicios y los bienes; además de la posibilidad de ocurrir un desastre natural o algún daño producido por la mano del hombre.

##### a. Accidentes de Tránsito

- Uso inadecuado de medios de transporte (vehículos en mal estado, informalidad, falta de seguros, etc.)
- Exceso de velocidad en las carreteras
- Choferes en estado etílico
- Falla mecánica
- Imprudencia del peatón

##### b. Incendios

- Almacenamiento inadecuado de material inflamable
- Falta de mecanismos de lucha contra incendios.
- Conexiones eléctricas clandestinas

##### c. Intoxicaciones

- Alimentos en mal estado: expendidos por vendedores ambulantes sin respeto de las normas de salubridad y seguridad, utilizando para ellos insumos en mal estado de conservación.
- Uso desmedido de bebidas alcohólicas
- Uso desmedido de sustancias tóxicas.

##### d. Agresiones Físicas y Manifestaciones con Concentración de Personas en Masa

- Asaltos a mano armada, en vías pública y viviendas
- Actos antisociales producto del desorden y manifestaciones sociales
- Aglomeración de personas
- Desplazamiento en masa de personas

##### e. Otros Problemas Médicos asociados

- Diabetes
- Hipertensión
- Enfermedades Respiratorias
- Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA)
- Lesiones traumáticas
- Quemaduras

##### f. Otros tipos de eventos

- Sismos





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FERIADO DE FIESTAS PATRIAS 2022, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

- Inundaciones

7.1.2 Análisis de la vulnerabilidad

En base a la identificación de los peligros y a los daños esperados, se determinó los factores de vulnerabilidad, de los mismos

ACCIDENTE DE TRANSITO	
<b>Definición:</b> Potencial ocurrencia de accidentes de transporte masivo de pasajeros, producto del traslado de pasajeros por el feriado de Fiestas Patrias	
CARACTERÍSTICAS	
<b>Manifestaciones:</b> Choques e incendios vehiculares, volcaduras, atropellos	<b>Fecha probable de ocurrencia:</b> Del 25 al 31 de julio del 2022
<b>Lugar de Probable Ocurrencia:</b> Lima Metropolitana y Callao	<b>Duración:</b> Durante las fechas indicadas
ANALISIS DE VULNERABILIDAD	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
<b>Elementos expuestos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Pasajeros y personal de servicio del transporte masivo.</li> <li>➤ Conductores de los vehículos.</li> <li>➤ Peatones.</li> <li>➤ Personas (comerciantes, pobladores) ubicadas en la inmediaciones.</li> <li>➤ Personal de resguardo del orden y seguridad.</li> </ul>	<b>Elementos expuestos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Red asistencial comprometida en la atención de daños a la salud que puedan presentarse.</li> </ul>
<b>Factores de vulnerabilidad:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Insuficiente cultura de prevención de la población expuesta a los accidentes de tránsito.</li> <li>➤ Insuficiente cultura de seguridad de empresarios del transporte y propietarios de vehículos.</li> </ul>	<b>Factores de vulnerabilidad:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Previsiones para atender demanda habitual.</li> <li>➤ Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas.</li> </ul>
<b>Factores positivos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Policía Nacional del Perú que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas arterias del de zona y que además cuenta con unidades de rescate y con equipos de radiocomunicación.</li> </ul>	<b>Factores positivos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Compromiso y mística del personal de salud.</li> <li>➤ Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsibles.</li> <li>➤ Desarrollo de la Estrategia Sanitaria "Accidentes de Tránsito".</li> <li>➤ Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos.</li> </ul>





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FERIADO DE FIESTAS PATRIAS 2022, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Capacidad de apoyo regional y nacional.</li> <li>➤ La adecuada coordinación entre las instituciones del Sector Salud.</li> </ul>
<b>ESTIMACIÓN DE RIESGOS</b>	
<b>Sobre la población</b>	<b>Sobre los Servicios de Salud</b>
<b>Casos individuales y colectivos de:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Lesiones traumáticas.</li> <li>➤ Quemaduras.</li> </ul>	Colapso funcional debido a la demanda masiva de atención de emergencia que supere las capacidades de los servicios de salud.

<b>INCENDIOS</b>	
<b>Definición:</b> Potencial ocurrencia de incendios, producto de la falta de prevención en instalaciones eléctricas, deficiencia en sistema contra incendio, y utilización de pirotécnicos por el feriado de Fiestas Patrias	
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	
<b>Manifestaciones:</b> Incendios por cortocircuitos, falta de prevención en establecimientos de ventas (falta de mecanismos de lucha contraincendios)	<b>Fecha probable de ocurrencia:</b> Del 25 al 31 de julio del 2022
<b>Lugar de Probable Ocurrencia:</b> Lima Metropolitana y Callao	<b>Duración:</b> Durante las fechas indicadas
<b>ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD</b>	
<b>Sobre la población</b>	<b>Sobre los Servicios de Salud</b>
<b>Elementos expuestos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Peatones que asisten a eventos por Fiestas Patrias</li> <li>➤ Personas (comerciantes, pobladores) ubicadas en la inmediaciones.</li> </ul>	<b>Elementos expuestos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Red asistencial comprometida en la atención de daños a la salud que puedan presentarse.</li> </ul>
<b>Factores de vulnerabilidad:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Insuficiente cultura de prevención de la población expuesta en lucha contraincendios.</li> <li>➤ Insuficiente cultura de seguridad de establecimientos públicos y privados en lucha contraincendios.</li> </ul> <b>Factores positivos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue unidades especializadas en diversas zonas y que además cuenta con unidades de rescate y con equipos de radiocomunicación.</li> </ul>	<b>Factores de vulnerabilidad:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Previsiones para atender demanda habitual.</li> <li>➤ Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas.</li> </ul> <b>Factores positivos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Compromiso y mística del personal de salud.</li> <li>➤ Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsibles.</li> <li>➤ Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de</li> </ul>





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FERIADO DE FIESTAS PATRIAS 2022, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

	<p>decisiones frente a eventos adversos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Capacidad de apoyo regional y nacional.</li> <li>➤ La adecuada coordinación entre las instituciones del Sector Salud.</li> </ul>
<b>ESTIMACIÓN DE RIESGOS</b>	
<b>Sobre la población</b>	<b>Sobre los Servicios de Salud</b>
<p><b>Casos individuales y colectivos de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Lesiones traumáticas.</li> <li>➤ Quemaduras.</li> </ul>	<p>Colapso funcional debido a la demanda masiva de atención de emergencia que supere las capacidades de los servicios de salud.</p>

**AGRESIONES FÍSICAS Y MANIFESTACIONES CON CONCENTRACION DE PERSONAS EN MASA  
INTOXICACIONES**

**Definición:**  
Potencial ocurrencia de movimientos desordenados súbitos y violentos de la masa humana que presencia o participa en los eventos públicos como desfiles, ferias, fiestas, etc.; así como el consumo masivo de alimentos y bebidas en mal estado de conservación y adulterados.

**CARACTERÍSTICAS**

<p><b>Manifestaciones:</b> Agolpamientos, tumultos, aplastamientos, estampidas, sobre esfuerzos, consumo inadecuado de alimentos y bebidas, robos, asaltos y agresiones.</p>	<p><b>Fecha probable de ocurrencia:</b> Del 25 al 31 de julio del 2022</p>
<p><b>Lugar de Probable Ocurrencia:</b> Lima Metropolitana y Callao</p>	<p><b>Duración:</b> Durante las fechas indicadas</p>

**ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD**

<b>Sobre la población</b>	<b>Sobre los Servicios de Salud</b>
<p><b>Elementos expuestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Espectadores y participantes en los actos públicos masivos.</li> <li>➤ Población asentada en las inmediaciones.</li> <li>➤ Vendedores y comerciantes formales e informales</li> <li>➤ Personal de resguardo del orden y seguridad.</li> <li>➤ Personas en tránsito.</li> <li>➤ Personal de los medios de información social.</li> </ul>	<p><b>Elementos expuestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Red asistencial comprometida en la atención de daños a la salud que puedan presentarse.</li> </ul>
<p><b>Factores de vulnerabilidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Insuficiente cultura de prevención de la población que participa y</li> </ul>	<p><b>Factores de vulnerabilidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Previsiones para atender demanda habitual.</li> </ul>





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FERIADO DE FIESTAS PATRIAS 2022, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Table with 2 columns: Factors (Factores positivos) and Risks (ESTIMACIÓN DE RIESGOS). The table is divided into sections for population and health services risks, listing specific medical conditions like asphyxia, traumatic injuries, and respiratory infections.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FERIADO DE FIESTAS PATRIAS 2022, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

<b>DESASTRE NATURAL O PROVOCADO POR LA MANO DEL HOMBRE</b>	
<b>Definición:</b> Potencial ocurrencia de desastre natural o desastre provocado por la mano del hombre	
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	
<b>Manifestaciones:</b> Terremoto, sismo, incendio, tsumani, erupciones volcánicas, pandemias	<b>Fecha probable de ocurrencia:</b> Del 25 al 31 de julio del 2022
<b>Lugar de Probable Ocurrencia:</b> Lima Metropolitana y Callao	<b>Duración:</b> Durante las fechas indicadas
<b>ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD</b>	
<b>Sobre la población</b>	<b>Sobre los Servicios de Salud</b>
<b>Elementos expuestos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Población del país.</li> <li>➤ Personas que asisten a lugares de afluencia masiva</li> <li>➤ Personal de resguardo del orden y seguridad.</li> <li>➤ Personas en tránsito.</li> <li>➤ Personal de los medios de información social.</li> </ul>	<b>Elementos expuestos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Red asistencial comprometida en la atención de daños a la salud que puedan presentarse.</li> </ul>
<b>Factores de vulnerabilidad:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Insuficiente cultura de prevención de la población frente a desastre naturales.</li> <li>➤ Insuficiente cultura de prevención de la población que participa y presencia los actos públicos masivos.</li> <li>➤ Insuficiente cultura de seguridad de las personas que se dedican al comercio en las inmediaciones del lugar donde se realizan los actos públicos masivos.</li> <li>➤ Insuficientes mecanismos de seguridad y respuesta a cargo de las autoridades locales.</li> <li>➤ La psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro.</li> </ul>	<b>Factores de vulnerabilidad:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Previsiones para atender demanda habitual.</li> <li>➤ Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas.</li> </ul>
<b>Factores positivos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Establecimientos del MINSA preparados para atender con</li> </ul>	<b>Factores positivos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Compromiso y mística del personal de salud.</li> </ul>





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FERIADO DE FIESTAS PATRIAS 2022, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

<p>instalaciones y personal cualquier eventualidad según el grado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Policía Nacional que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas arterias del de zona y que además cuenta con unidades de rescate y con equipos de radiocomunicación.</li> <li>➤ Cobertura periodística desde diversos puntos del Perú, que facilita la transmisión a la población en general de medidas de seguridad en caso sea necesario, así como el conocimiento de sucesos que requieren inmediata respuesta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsibles.</li> <li>➤ Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos.</li> <li>➤ Capacidad de apoyo regional y nacional.</li> <li>➤ La adecuada coordinación entre las instituciones del Sector Salud.</li> </ul>
<b>ESTIMACIÓN DE RIESGOS</b>	
<b>Sobre la población</b>	<b>Sobre los Servicios de Salud</b>
<p><b>Casos individuales y colectivos de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Asfixia por aplastamiento.</li> <li>➤ Lesiones traumáticas</li> <li>➤ Quemaduras.</li> <li>➤ Cólicos abdominales.</li> <li>➤ Paro cardíaco-respiratorio.</li> <li>➤ Desvanecimientos.</li> <li>➤ Cuadros hipertensivos.</li> <li>➤ Síndromes ansiosos.</li> <li>➤ Enfermedad Diarreica Aguda</li> <li>➤ Contagio influenza</li> </ul>	<p>Colapso funcional debido a la demanda masiva de atención de emergencia que supere las capacidades de los servicios de salud.</p>

**7.1.3 Determinación del nivel de riesgo**  
(Ver Anexo N° 2)

**7.2 Organización frente a una Emergencia**

**7.2.1 Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del INR (GTGRD-INR)**

El GTGRD-INR se constituye para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastres, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y en su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.

El INR tiene constituido su Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado con Resolución Directoral N° 209-2018-SA-DG-INR, el cual está activo desde la fecha de creación.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FERIADO DE FIESTAS PATRIAS 2022, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

### 7.2.2 Sistema Comando Salud (SCS)

El Sistema Comando Salud como sistema de gestión, permite el manejo efectivo y eficiente de incidentes integrando una combinación de instalaciones, equipo, personal, procedimientos y comunicaciones que operan dentro de una estructura organizacional común, diseñada para habilitar el manejo efectivo y eficiente de los incidentes.

Este SCS adapta la doctrina y terminología del Sistema Comando de Incidentes (SCI), formando parte de esta a través de la rama de salud e integrando el Comando Unificado junto a las demás entidades de primera respuesta.

Las funciones a ejercer en el esquema organizacional del Sistema de Comando Salud son las siguientes (Anexos N° 3):

### 7.3 Procedimientos específicos para el Sector Salud:

#### 7.3.1 Procedimientos de preparación

- Organizar al GTGRD-INR para los procesos de prevención, preparación y respuesta ante esta contingencia.
- Gestionar la información pública y sensibilización con la población/comunidad.
- Desarrollar capacidades del personal de salud para la respuesta frente a riesgos y daños derivados de las Fiestas Patrias.

#### 7.3.2 Procedimientos de alerta

Las acciones a ejecutarse sectorialmente con anterioridad a la probable ocurrencia de eventos adversos derivados de los actos que forman parte de Fiestas Patrias, conforme al tipo de alerta declarada (Anexos N° 5).

##### **Alerta Verde:**

Situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparativos.

##### **Alerta Amarilla:**

Situación ante la inminencia o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias efectúen las acciones de preparación para posible ejecución de tareas específicas de autoprotección y de auxilio.

##### **Alerta Roja:**

Situación declarada por la autoridad sanitaria para activar las acciones de respuesta ante la verificación de ocurrencia de daños sobre la población, sus bienes y su entorno, que para su atención y control se requiere la movilización de recursos adicionales a los habitualmente disponibles para la atención de emergencias.

La difusión, monitoreo, supervisión y evaluación de las alertas declaradas, las realizará el MINSA/DIRIS/DIRESAs/GERESAs.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FERIADO DE FIESTAS PATRIAS 2022, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

**Actividades a realizar durante las Alertas:**

**Momento Antes:**

1. Ante la declaratoria de Alerta por la autoridad de Salud, será de responsabilidad del GTGRD-INR la ejecución y adecuado cumplimiento de las medidas tomadas y adoptadas.
2. Se deberá tener en cuenta las disposiciones siguientes:
  - a. Queda prohibido todo cambio de turno de guardia.
  - b. Se constituye como personal de retén a todo el personal asistencial y administrativo (Nombrado y CAS) hospitalaria en las siguientes 24 horas.
  - c. El Médico Jefe de Guardia asumirá la responsabilidad de convocar al personal de retén brindándole las facilidades para su desplazamiento.
  - d. La jefa de Enfermeras asumirá la responsabilidad de convocar al personal de retén brindándole las facilidades para su desplazamiento.
3. Se tendrá en cuenta los recursos necesarios de:
  - a. Personal asistencial programado y una programación de retén, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la Dirección correspondiente.
  - b. Se tendrá en cuenta al personal administrativo (Nombrado y CAS) y una programación de retén, la misma que debe ser entregada en forma anticipada a la Dirección correspondiente.
  - c. Stock de medicamentos en la Farmacia para Emergencias.
  - d. Camas disponibles de hospitalización.
  - e. Carpas disponibles para las áreas de expansión.
  - f. Ambulancias operativas de acuerdo a su nivel de competencia.
4. Mantener la operatividad al 100% de las Áreas Críticas para la atención de la Emergencia:
  - a. Farmacia
  - b. Rayos X
  - c. Laboratorio
  - d. Casa de Fuerza
  - e. Nutrición
  - f.
5. Actualizar el directorio del personal del INR tanto asistencial como administrativo.
6. Tener disponibilidad de camas libres en Hospitalización entre el 20 y 30% del total.
7. Se deberá garantizar la operatividad de los servicios indispensables:
  - a. Abastecimiento de agua.
  - b. Alimentación
  - c. Combustible
  - d. Grupo electrógeno
  - e. Calderas de vapor
  - f. Adecuada provisión de uniformes para los brigadistas: cascos, protectores, chalecos impermeables y antitérmicos, botas, etc.



**Momento durante:**

1. Ante la Declaratoria de Alerta por la autoridad de Salud, la conducción de las acciones se realizará de acuerdo a lo estipulado en el Plan de Respuesta Hospitalaria y será de responsabilidad del GTGRD-INR darle cumplimiento al mismo, el cual se activará bajo la presidencia del Director(a) General del



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FERIADO DE FIESTAS PATRIAS 2022, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

- Instituto o funcionario(a) a quien delegue. Asumiendo el cargo de Comandante de Incidente. Asimismo, la coordinación en ausencia del Director General o su representante estará a cargo del Jefe(a) de Guardia.
2. El Jefe de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo para Emergencias y Desastres del INR asumirá la responsabilidad de Jefe de Operaciones.
  3. Se activarán los Equipos de Brigadas de la Institución.
  4. Se establecerá como medio de comunicación prioritaria:
    - a. El perifoneo institucional
    - b. Los anexos telefónicos internos, las líneas telefónicas externas, los celulares, y
    - c. La radio VHF del EMED.
  5. Se movilizarán a los miembros de las Brigadistas de RESPUESTA INMEDIATA DEL INR.
  6. Se clasificará a las potenciales víctimas que acuden a nuestro Instituto de acuerdo a la evaluación y diagnóstico estableciendo equipos de triaje primario, secundario, terciario según lo establecido en las tarjetas de acción de los equipos de brigadas del Plan de Respuesta Institucional teniendo en cuenta las guías de atención aprobadas y las Directivas autorizadas.
  7. Luego de la estabilización hemodinámica de los usuarios de nuestro Instituto de acuerdo al caso (de no ser necesaria su hospitalización se referirá teniendo en cuenta el sistema de referencias y contra referencias de Emergencias: CENARUE, aprobada por MINSAs).
  8. Se movilizará a todo el personal asistencial, técnico o administrativo que se encuentran de reten para el apoyo según su perfil ocupacional, bajo la responsabilidad del jefe de la brigada a que pertenecen quien asignara las funciones respectivas.

**Momento Después:**

1. Se realiza el documento que sugiere al despacho de la Dirección General poner fin a la alerta declarada.
2. Se procede a la desmovilización de los brigadistas y personal programado.
3. Análisis de la información presentada por el evento para propuesta de mejora.
4. Remisión de informe final.
5. El jefe Institucional en calidad del presidente del GTGRD-INR, el representante y/o encargado o el médico jefe de guardia, una vez que se haya controlado el evento, darán por finalizado la situación de emergencia a través del auto parlante del instituto.

**7.3.3 Procedimientos de Comando y Coordinación**

**Organización del SCS Hospitalario (SCSH)**

✓ **Comandante de Salud Hospitalario (CSH)**

Es la máxima autoridad del SCSH, responsable de establecer el PCs en el hospital e implementar las áreas de expansión internas y externas hospitalarias. Esta función debe ser asumida por el Director General de la Institución o por Médico de Guardia.

Designa las funciones (tarjetas de acción) del SCSH





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Amistad Perú-Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FERIADO DE FIESTAS PATRIAS 2022, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

Designa al Oficial de Seguridad para que efectúe la evaluación de daños en el INR. Designar al Jefe de Operaciones, para la atención itinerante como para la continuidad operativa de los servicios, en coordinación con la brigadas realizara la evacuación, la atención médica y atención en salud mental.

Designar al Oficial de Enlace que establecerá la coordinación con otras entidades de primera respuesta.

Designar al Oficial de Comunicación quien se encargara de preparar los mensajes comunicacionales de acuerdo a los momentos.

Designar al Jefe de Logística, responsable de verificar las comunicaciones y responsable del almacén según necesidades.

Designar al Jefe de Presupuesto, quien definirá lo disponibilidad financiera según las necesidades en función al reporte de CSH.

Designar al Jefe de Planificación quien supervisara el Plan de Acción Inicial (PAI) del SCSH.

✓ **Función de Jefe de Operaciones (EMED o delgados del COE Salud según corresponda):**

El CSH deberá designar un equipo que sea responsable de recopilar, ordenar y sistematizar la información de las atenciones médicas, búsquedas activas, uso de mapas, entrega de insumos a víctimas entre otras actividades efectuadas por la función operaciones.

Coordinar con personal de la función operaciones y CICOM.

Organizar y administrar el PCs donde se gestiona la información de las atenciones y acciones de la contingencia y se implementa la CICOM.

✓ **Función de Oficial de Seguridad:**

Implementar medidas de seguridad en el ámbito legal, bioseguridad y de resguardo de la integridad física y material en el lugar hospitalario o en su área de expansión interna y externa del hospital donde se brinda la atención médica.

Colocar los cordones de seguridad

Coordinar con la PNP la evacuación fuera del INR

Reporta acciones al CSH.

✓ **Funciones de Oficial de Enlace:**

Establecer comunicación con las IPRESS seleccionadas y de las zonas involucradas en este plan.

Asegurar que el enlace comunitario sea sostenible con las diferentes entidades de primera respuesta del incidente y con autoridades del gobierno local o regional según corresponda.

Reporta acciones al CSH.

✓ **Funciones de Oficial de Comunicación e Información Pública:**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FERIADO DE FIESTAS PATRIAS 2022, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

Sistematizar y consolidar la información disponible de los daños establecidos y las acciones efectuadas de los reportes del COE Salud.

Preparar la información para difundir a la comunidad visada por el CSH.

Reporta acciones al CSH.

✓ **Funciones de Jefe de Logística:**

Proporcionar el inventario actualizado de los recursos y servicios disponibles hospitalarios para la atención de la contingencia, emergencia masiva o desastres.

Determinar los requerimientos en agua, alimentación, servicios médicos para el bienestar del personal que participa en la atención del incidente.

Reporta acciones al CSH.

✓ **Funciones de Jefe de Planificación:**

Difundir y monitorizar el cumplimiento del PAI.

Elaborar el plan del período operacional siguiente a la inicial.

Proporcionar los mapas y planos de los sectores del organigrama institucional de la IPRESS afectados por el incidente.

Designar fuerza de tarea para determinar la brecha en recursos con la evaluación de daños y análisis de necesidades.

Reporta acciones al CSH.

✓ **Funciones de Jefe de Presupuesto:**

Efectuar el análisis financiero de los costos del incidente.

Mantener un registro continuo de los costos e informe de los gastos establecidos.

Reporta acciones al CSH.

**7.3.4 Procedimientos de respuesta para la atención de salud**

<b>Establecimiento de Salud</b>	Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón
<b>Nivel de Complejidad</b>	Nivel III-E
<b>Ubicación</b>	Av. Prolongación Defensores del Morro Cdra. 2, Chorrillos
<b>Teléfono</b>	(511)717-3200
<b>Página Web</b>	http://www.inr.gob.pe
<b>Número total de camas hospitalarias</b>	82
<b>Índice de ocupación de camas en situaciones normales</b>	25%





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FERIADO DE FIESTAS PATRIAS 2022, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

### Actividades

- Revisión del Plan de Contingencia
- Verificar la disponibilidad de los recursos necesarios (personal, camas, ambulancias, medicamentos)
- Calificar la operatividad del Sistema de Referencia y Contrareferencia
- Programación y difusión del rol del personal programado.
- Verificación de la actualización del directorio.
- Integración del accionar con la Dirección de Administración y Oficina de Servicio Generales, garantizando operatividad y combustible para 24 horas de la ambulancia.
- Organización de kits de medicamentos de emergencia (Farmacia).

#### 7.3.5 Procedimientos para la atención de urgencias y emergencias

- Conjunto de procedimientos médicos aplicado en el foco del evento, que abarca desde la búsqueda activa de personas afectadas de la población de riesgo, hasta su estabilización y preparación para la referencia a una IPRESS de mayor nivel resolutivo, de ser necesario, para su atención final.
- Brindar atención inicial de casos de urgencias y emergencias en PMA, de ser necesario realizar referencia a Hospital de mayor nivel resolutivo.
- Transportar de manera asistida a pacientes desde los PMA a una IPRESS de mayor nivel resolutivo previamente establecidos, según prioridades.
- Descripción: Recepcionar y brindar atención final a pacientes en casos de que requieran tratamiento de mayor complejidad (Radiología, Laboratorio, SOP, UCI, UST).

**Responsable:** IPRESS de mayor nivel resolutivo en alerta roja.

#### 7.4 Actividades articuladas a los procesos y líneas de acción

- Organización del GTGRD-INR para una respuesta oportuna; ello con la organización de reuniones constantes para la coordinación de actividades.
- Gestionar la información pública y sensibilización con la comunidad; ello con la participación de reuniones de coordinación con personal del municipio y brigadistas.
- Desarrollar capacidades del personal de salud para la preparación y respuesta frente a los eventos deportivos y la afluencia de público.
- Gestionar los recursos con las autoridades respectivas a fin de garantizar la continuidad operativa del instituto.

#### 7.5 Presupuesto y financiamiento

El presupuesto para la implementación del Plan de Contingencia por Feriado de Fiestas Patrias 2022, será financiado por Recursos Ordinarios asignados en el presupuesto institucional, por el importe de S/ 100.00 cuyas acciones de coordinaciones están inmersas en la actividad presupuestal 5004280 - Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres, Actividad Operativa: AOI00012500168: 5004280 - Desarrollo de instrumentos estratégicos





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FERIADO DE FIESTAS PATRIAS 2022, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

para la gestión del riesgo de desastres (CEPLAN), del PP 068, ante una mayor demanda, se activara la cadena de Emergencia y se coordinara con el presidente del GTGRD para habilitar el presupuesto.

PRODUCTO	ACTIVIDAD	CODIGO	ESPECIFICA DE GASTO	MONTO S/.
3000001. ACCIONES COMUNES	5004280. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	523151	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	100.00
<b>TOTAL</b>				<b>100.00</b>

### 7.6 Monitoreo y evaluación

La Unidad Funcional de Gestión de Riesgo para Emergencias y Desastres del INR, en comunicación y coordinación constante promoverá la supervisión de las acciones mencionadas en el presente plan. Así mismo, se hará las correcciones pertinentes ante los eventos sucedidos en coordinación con el GTGRD-INR.

### 8. ANEXOS

- Anexo N° 1: Matriz de Actividades y Tareas
- Anexo N° 2: Determinación de Riesgo
- Anexo N° 3: Sistema Comando Salud (SCS)
- Anexo N° 4: Sistema Comando de Incidentes (SCI) - INR
- Anexo N° 5: Declaratoria de Alerta
- Anexo N° 6: Directorio INR
- Anexo N° 7: Instituciones de Apoyo
- Anexo N° 8 Acrónimos
- Anexo N° 9: Relación de Brigadistas
- Anexo N° 10: Formulario de Evaluación Diaria del Plan de Contingencia





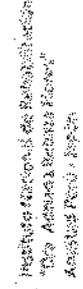
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FERIADO DE FIESTAS PATRIAS 2022, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

---

**ANEXOS**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FERIADO DE FIESTAS PATRIAS 2022, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERU-JAPON**

**Anexo N° 1**

**Matriz de Actividades y Tareas**

<b>OBJETIVO ESPECIFICO 4.2.1 Optimizar la capacidad de respuesta del INR ante la afluencia masiva de pacientes.</b>							
<b>N°</b>	<b>LINEA DE ACCION</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>META</b>	<b>TAREAS</b>	<b>FUENTE FINANC.</b>	<b>RESPONSABLES</b>
1	Desarrollo de Herramientas para prevención de riesgos	Gestión para la disponibilidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios	Informe	1	Realizar las gestiones necesarias para la compra oportuna de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios según programación a fin de garantizar el adecuado manejo de los daños a la salud	RO	UFGRED
2	Desarrollo de capacidades para la prevención y reducción del riesgo	Capacitación del recurso humano para la implementación de acciones de prevención y reducción de riesgo	Brigadas capacitadas	1	Capacitar al personal de brigadas en resucitación cardiopulmonar básica y en sistema de comando de incidentes	RO	UFGRED
3	Implementar el sistema de alerta en salud	Monitoreo de los peligros, emergencias y desastres	Reporte	1	Realizar informe de situación proponiendo acciones	RO	UFGRED
		Declarar la alerta según situación presentada	Informe	1	Difusión de la alerta declarada	RO	UFGRED





Instituto Peruano de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"  
Alianza para la Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FERIADO DE FIESTAS PATRIAS 2022, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

	Control de la implementación de las alertas	Informe	1	Realizar la supervisión de las alertas declaradas	RO	UFGRED	
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 4.2.2</b>							
<b>Brindar atención médica oportuna y sostenida a la población afectada como consecuencia de eventos adversos que se presenten en la ciudad o derivados del interior del país.</b>							
N°	LINEA DE ACCION	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	TAREAS	FUENTE FINANCI.	RESPONSABLES
1	Atención oportuna y referencia	Atención colectiva y masiva de víctimas (ACV) en caso de eventos adversos	Registro de atención	1	Instaurar el sistema de comando de incidentes con las áreas y funciones necesarias según escenario presentado	RO	UFGRED
		Coordinar transporte asistido de pacientes a los EESS de referencia	Informe de pacientes referidos	1	Acompañamiento activo en salud de a cargo de los brigadistas del INR	RO	UFGRED
				1	Coordinar recepción y atención de pacientes en hospitales de referencia	RO	UFGRED
<b>OBJETIVO ESPECIFICO 4.2.3</b>							
<b>Articular el presente Plan de Contingencia con el Plan de Respuesta frente a Emergencias y Desastres de INR.</b>							
N°	LINEA DE ACCION	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	TAREAS	FUENTE FINANCI.	RESPONSABLES
1	Desarrollar conocimientos para una respuesta oportuna	Difundir el Plan de Respuesta	Informe	1	Difundir el Plan de Respuesta institucional, para poder desarrollar las acciones necesarias dentro del Plan de Contingencia	RO	Direcciones





PERÚ Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Arequiva Perú - Arequipa

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FERIAO DE FIESTAS PATRIAS 2022, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Anexo N° 2

DETERMINACIÓN DEL RIESGO

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD		DETERMINACIÓN DEL RIESGO	
Peligro	Descripción	Elementos Expuestos	Factores de Vulnerabilidad	Tipo de Daño Esperado	Cantidad Probable
Agresiones físicas y manifestaciones con concentración de personas en masa Intoxicaciones	Potencial ocurrencia de movimientos desordenados súbitos y violentos de la masa humana que presencia o participa en los eventos públicos como desfiles, ferias, fiestas, etc.; así como el consumo masivo de alimentos y bebidas en mal estado de conservación y aduiterados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Espectadores y participantes en los actos masivos.</li> <li>Población asentada en inmediaciones.</li> <li>Vendedores y comerciantes formales e informales</li> <li>Personal de resguardo del orden y seguridad.</li> <li>Personas en tránsito.</li> <li>Personal de los medios de información social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Insuficiente cultura de prevención de la población que participa y presencia los actos públicos masivos.</li> <li>Insuficiente cultura de seguridad de las personas que se dedican al comercio en las inmediaciones del lugar donde se realizan los actos públicos masivos.</li> <li>Insuficientes mecanismos de seguridad y respuesta a cargo de las autoridades locales.</li> <li>La psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Agolpamientos</li> <li>Tumultos</li> <li>Aplastamientos</li> <li>Estampidas</li> <li>Sobre esfuerzos</li> <li>Consumo inadecuado de alimentos y bebidas</li> <li>Robos, asaltos y agresiones.</li> <li>Alteraciones gastrointestinales</li> <li>Descompensaciones</li> <li>Alteraciones cardiovasculares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Individual</li> <li>Colectivo</li> </ul>
Incendio	Potencial ocurrencia de incendios, producto de la falta de prevención en	<ul style="list-style-type: none"> <li>Peatones que asisten a eventos: por Fiestas Patrias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Insuficiente cultura de prevención de la población expuesta en lucha contraincendios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Quemaduras</li> <li>Asfixia por humo y gases tóxicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Colectivo</li> </ul>





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FERIADO DE FIESTAS PATRIAS 2022, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Accidentes de Tránsito	instalaciones eléctricas, deficiencia en sistema contra incendio, y utilización de pirotécnicos por el feriado de Fiestas Patrias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas (comerciantes, pobladores) ubicadas en la inmediaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiente cultura de seguridad de establecimientos públicos y privados en lucha contra incendios.</li> </ul>	
Potencial ocurrencia de accidentes en el transporte masivo de pasajeros, especialmente el referido al transporte interprovincial producto de los días feriados largos.	Potencial ocurrencia de accidentes en el transporte masivo de pasajeros, especialmente el referido al transporte interprovincial producto de los días feriados largos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pasajeros y personal de servicio del transporte masivo.</li> <li>• Conductores de los vehículos.</li> <li>• Peatones.</li> <li>• Personas (comerciantes, pobladores) ubicadas en la inmediaciones.</li> <li>• Personal de resguardo del orden y seguridad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiente cultura de prevención de la población expuesta a los accidentes de tránsito.</li> <li>• Insuficiente cultura de seguridad de empresarios del transporte y propietarios de vehículos.</li> <li>• Fallas técnicas de los vehículos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Politraumatismos</li> <li>• Heridas</li> <li>• Contusiones</li> <li>• Colectivo</li> </ul>
Sismo de gran magnitud	Potencial ocurrencia de desastre natural o desastre provocado por la mano del hombre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población del país.</li> <li>• Personas que asisten a lugares de afluencia masiva</li> <li>• Personal de resguardo del orden y seguridad.</li> <li>• Personas en tránsito.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiente cultura de prevención de la población frente a desastre naturales.</li> <li>• Insuficiente cultura de prevención de la población que participa y presencia los actos públicos masivos.</li> <li>• Insuficiente cultura de seguridad de las personas que se dedican al</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Politraumatismos</li> <li>• Aplastamiento</li> <li>• Heridas</li> <li>• Contusiones</li> <li>• Impacto en la salud mental</li> <li>• Colectivo</li> <li>• Masivo</li> </ul>





Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Asesoría Técnica - Perú

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FERIADO DE FIESTAS PATRIAS 2022, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal de los medios de información social.</li> </ul>	<p>comercio en las inmediaciones del lugar donde se realizan los actos públicos masivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Insuficientes mecanismos de seguridad y respuesta a cargo de las autoridades locales.</li> <li>La psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro.</li> </ul>		
--	--	---	---	--	--





PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio Nacional de Salud  
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"  
Amistad Perú - Japón

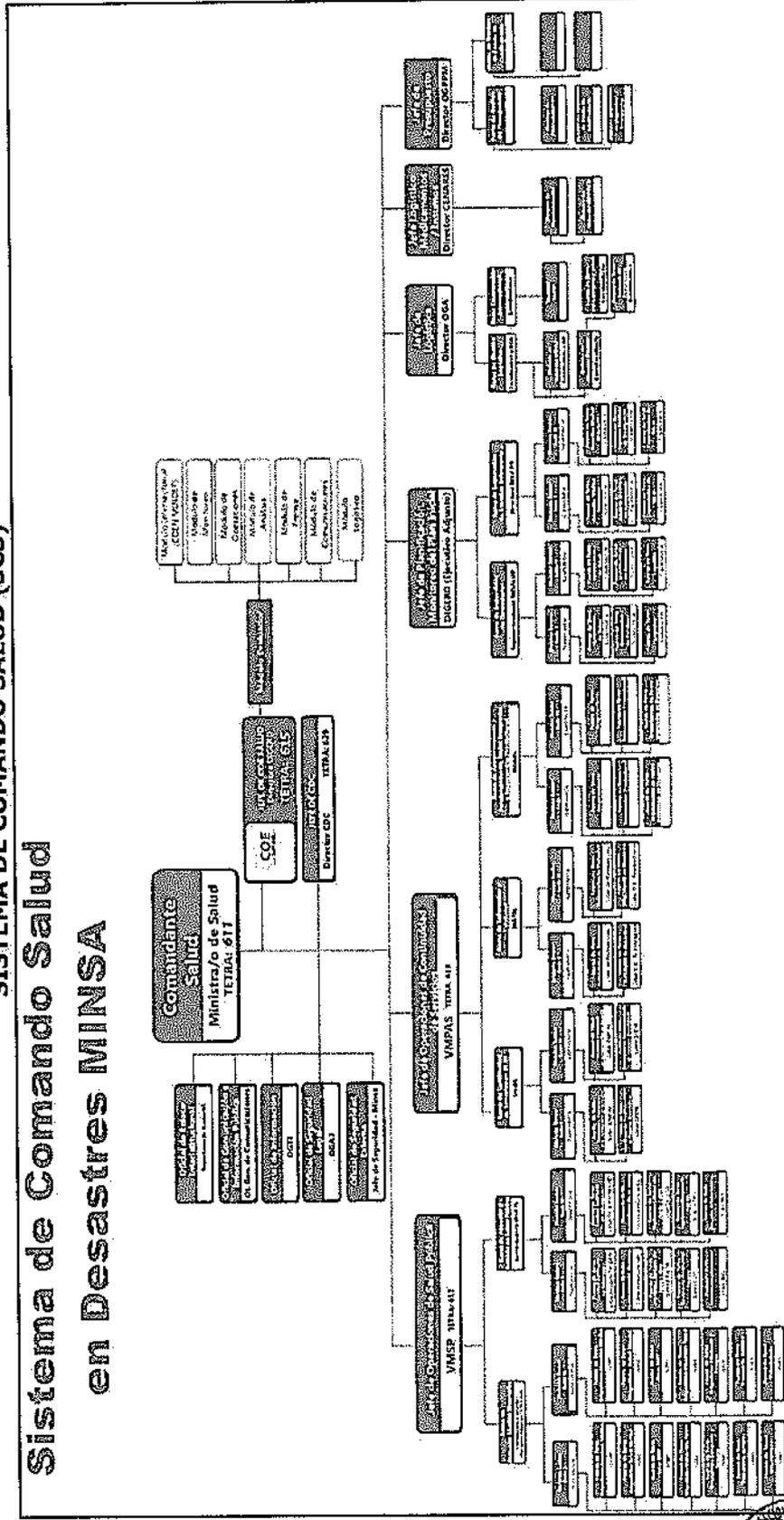
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FERIADO DE FIESTAS PATRIAS 2022, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Anexo N° 3

### SISTEMA DE COMANDO SALUD (SCS)

## Sistema de Comando Salud en Desastres MINSA





PERÚ  
Ministerio  
de Salud

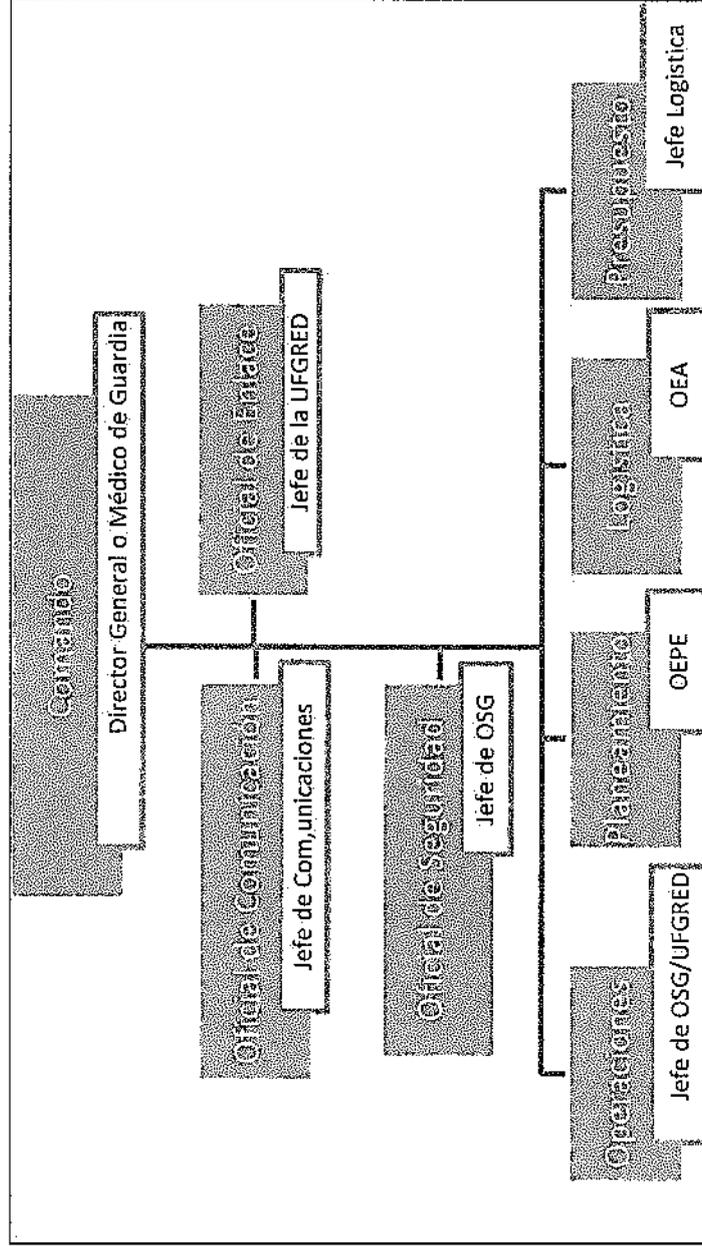
Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Comando en Jefe

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FERIADO DE FIESTAS PATRIAS 2022, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Anexo N° 4

SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES - INR





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Arequipa Perú - Japan

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FERIADO DE FIESTAS PATRIAS 2022, DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Anexo N° 5

DECLARATORIA DE ALERTA

ESTADO DE ALERTA	CONDICIÓN	ACCIONES	PREPARATIVOS	ACTIVACIÓN DEL PLAN
Alerta Verde	Normal	Monitoreo de la información	Los responsables monitorean los peligros in situ	Observación, revisión de planes. - DIRESA, GERESA, DIGERD
Alerta Amarillo	Peligro Inminente	Preparación	Se preparan las alarmas y se revisan las rutas de evacuación, y se alerta a los PMA, Ambulancias y Hospitales ante cualquier emergencia	Aislamiento y disponibilidad de los recursos locales disponibles y del personal entrenado (en algunos casos implica desplazamiento institucional)
Alerta Rojo	Emergencia Real	Impacto y respuesta	Para eventos súbitos como sismos puede ser muy complicado tener los procesos previos y demás emergencias se entra en respuesta	Respuesta institucional, interinstitucional y comunitaria total (según lo previsto). Se prevé coordinación a nivel nacional





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES PARA FIESTAS PATRIAS DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

**Anexo N° 6**

**DIRECTORIO DEL INR**

**1. NOMBRE DE LA ENTIDAD:**

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón

**2. DIRECTOR/RESPONSABLE DE LA ENTIDAD:**

Nombres y Apellidos : MC. Lily Pinguz Vergara  
Número de Celular : 971-456667  
Correo electrónico : [dg@inr.gob.pe](mailto:dg@inr.gob.pe)  
Cargo : Directora General del INR

**3. UBICACIÓN DEL RADIO TETRA:**

EMED de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo para Emergencia y Desastres

**4. RESPONSABLE DEL ÁREA:**

Nombres y Apellidos : Christian Fernando Vera La Riva  
Número de Celular : 986-731918  
Correo electrónico : [ufgred@gmail.com](mailto:ufgred@gmail.com) o [veralariva@gmail.com](mailto:veralariva@gmail.com)  
Cargo : Jefe de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo para Emergencia y Desastres (UFGRED)

**5. HORARIO DE TRABAJO O ATENCIÓN CON LA RADIO TETRA: Medio turno**

Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 horas  
Sábados de 8:00 horas a 13:00 horas

**6. NÚMERO DE PERSONAS LABORAN EN EL ÁREA Y QUE OPERAN LA RADIO TETRA 04 PERSONAS**

**RELACIÓN DE OPERADORES:**

Nombres y Apellidos : Christian Fernando Vera La Riva  
Número de Celular : 986-731918  
Correo electrónico : [ufgred@gmail.com](mailto:ufgred@gmail.com) o [veralariva@gmail.com](mailto:veralariva@gmail.com)  
Cargo : Jefe de la UFGRED

Nombres y Apellidos : Ofelia Judith Carrasco Antón  
Número de Celular : 995-232048  
Correo electrónico : [ufgred@gmail.com](mailto:ufgred@gmail.com)  
Cargo : Coordinadora Administrativa de la UFGRED

Nombres y Apellidos : Janice Cristina Felipe Espinoza  
Número de Celular : 969-745488  
Correo electrónico : [ufgred@gmail.com](mailto:ufgred@gmail.com)  
Cargo : Secretaria de la UFGRED





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Organismo  
de Promoción y  
Atención en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES PARA FIESTAS PATRIAS  
DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

Nombres y Apellidos : Fernando Garcia Salazar  
Número de Celular : 979-098208  
Correo electrónico : [ufgred@gmail.com](mailto:ufgred@gmail.com)  
Cargo : Coordinador del EMED





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES PARA FIESTAS PATRIAS DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

**Anexo N° 7  
INSTITUCIONES DE APOYO**

<b>DIRECCIÓN</b>	<b>TELÉFONO</b>
Aeronáutica (Central Emergencia) Av. Aramburu Cdra. 2 Miraflores	221 0678 440 2749
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa Av. República de Panamá N° 6355, Miraflores	445 9096 204 0903
Hospital María Auxiliadora Av. M. Iglesias 586 San Juan de Miraflores	466 5535
Instituto Neurovascular de las Américas – INCA Av. 28 de Julio N° 1327 Urb. San Antonio, Miraflores	610 6666
Clínica Maison de Sante Av. Chorrillos N° 171, Chorrillos	619 6000
Clínica Miraflores José Antonio Encinas N° 141, Miraflores (esq. cuadra 18 Av. Benavides)	610 9696
Clínica Guadalupe Av. Defensores del Morro (Ex Huaylas) N° 285, Chorrillos	467 4004
Hospital Las Palmas Base Aérea "Las Palmas Avenida Jorge Chávez, Pasaje Sin Número, Santiago de Surco	247 7514 213 5273
DIGERD-MINSA Calle Marconi N° 317, San Isidro	611 9930 COE Salud 611 9933
<b>Ambulancias</b>	
SAMU Calle Van Gogh N° 349-351	106
SAMU Calle Van Gogh N° 349-351	315-3300 Anexo 3475
ESSALUD	117
Cruz Roja Peruana	265-8783
<b>Bomberos</b>	
Central de Emergencia	116
Sede Central	222-0232
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios Av. Defensores del Morro N° 298, Chorrillos	467 0729 252 4761





PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Salud  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Amistad Perú - Japón

Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES PARA FIESTAS PATRIAS DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

<b>Municipalidad de Chorrillos</b>	
Municipalidad de Chorrillos	467 5553
Av. Defensores del Morro N° 550, Chorrillos	467 0667
Serenazgo de Chorrillos	680 3000
<b>Policía Nacional del Perú</b>	
Central de Emergencias de la Policía Nacional	105
Central Telefónica	225-0220
Policía Nacional del Perú Avenida Santa Rosa s/n, Chorrillos	258-2410
Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) Calle Ricardo Angulo Ramírez N° 694 Urb. Corpac – San Isidro	225 9898
SISOL Calle Carlos Concha 163 - San Isidro	264 2222
Morgue Central de Lima Jr. Cangallo N° 818, Lima	625 5578 625 5579
Luz del Sur	617 5000
SEDAPAL	317 8000





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES PARA FIESTAS PATRIAS DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERU-JAPON

Anexo N° 8

SIGNIFICADO DE ACRONIMOS

Table with 2 columns: Acrónimos and Significado. It lists various acronyms such as ACV, AEI, CENARUE, CICOM, COE, CSH, DIRESA, DIRIS, EDA, EMED, GERESA, GTGRD-INR, IPRESS, MINSA, NTP, OEI, PAI, PC, PCS, PMA, SCI, SCS, SCSH, SINAGERD, SOP, TcD, UCI, UFGRED, and UST with their corresponding full names.





PERÚ

Ministerio  
de SaludMinisterio  
de Salud  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Amistad Perú - JapónInstituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Amistad Perú - Japón"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES PARA FIESTAS PATRIAS  
DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN****Anexo N° 9****RELACIÓN DE BRIGADISTAS**

1	Alcalá Sánchez Ángela Rocío
2	Andrade Quiñones Liliana Jesús
3	Baldassari Rodríguez Jorge Alberto
4	Bazalar Barrera Manuela Esperanza
5	Bazalar Lamota Zoila María del Carmen
6	Botonero Sánchez Vanessa Inés
7	Bueno Herrera Elma
8	Carranza Antón Ofelia Judith
9	Carrasco Sullón Alejandro
10	Cartolín Príncipe María Rocío
11	Castellano Carrillo Adela
12	Estrada Ponce Alex
13	Felipe Espinoza Janice Cristina
14	Fiestas Zapata Rosa Amelia
15	Leonardo Reyes Jeny Janet
16	Lescano Guzmán Gladys Manuela
17	Mejía Carbajal Tania María Beatriz
18	Navarro Irkñampa Gabriela Janeth
19	San Donas Huamán Karín
20	Santillán Ortega Julio Cesar
21	Vera La Riva Christian Fernando
21	Villegas Flores Lourdes Lola

**BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS**

1	Cerruche Huerta David Moisés
2	Olguín Arroyo Víctor Martín Carmelo
3	Prado Rodríguez Carlos Andrés
4	Soto Lovón Fernando Lorenzo

**BRIGADAS DE SEGURIDAD Y EVACUACION**

1	Borja Arenas Cesar Alfredo
2	Calderón Ponce Gisela Amparo
3	Céspedes Cruces, Manuel Adolfo
4	Chapoñan Chapoñan, Lucy Mercedes
5	Chuquihuanca Flores María del Carmen
6	Lima Soca Wilmer
7	More Espinoza Maryuri Natalia
8	Mori Sánchez Carmen Esther
9	Palomino Pariona Jacquelin
10	Pérez Chung Elsi Noili
11	Polo Espinoza Yuli Roxana
12	Sangama Grandez Emigdio





PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de la Mujer y Papeles Personales  
Asesoramiento Jurídico

Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES PARA FIESTAS PATRIAS DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

<b>BRIGADA HOSPITALARIA</b>	
1	Flores Rosario, Aydee Paola
2	Godos Choquehuanca, Gelmer
3	Gutiérrez Esquicha, Carol Nataly
4	Gutiérrez Lezama, Arturo Elías
5	Hernández Boza, Patricia Milagros
6	Huamán Palomino, José
7	Jara Soto, Percy Joel
8	Miranda Uyekado, Carmen Erika
9	Noriega Gonzales, Karem Janet
10	Risco Alegre, Alicia Martha
11	Rojas Atanacio, Elizeth Melene

<b>BRIGADISTAS DE RESERVA</b>	
1	Castillo Mugaburu Ruth Rosario





PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Salud  
Asesoría Técnica  
Asesoría Técnica en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES PARA FIESTAS PATRIAS DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

**Anexo N° 10**

**FICHA DE EVALUACIÓN DIARIA DEL PLAN DE CONTINGENCIA**



PERÚ Ministerio de Salud

Ministerio de Salud  
Asesoría Técnica  
Asesoría Técnica en Salud

**EVALUACIÓN DEL INR DENTRO DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA**

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

Entidad: **Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón**

Lugar y Fecha:

**II. RESPONSABLE DEL REPORTE**

1. Responsable del Reporte<sup>1</sup>:

2. Cargo del Responsable del Reporte:

**III. INFORMACIÓN HOSPITALARIA**

**a. Recursos Humanos**

Cantidad

Observaciones

Médicos

Lic. Enfermería

Técnicos<sup>2</sup>

Otros<sup>3</sup>

**b. Servicios Básicos**

Operatividad

SI

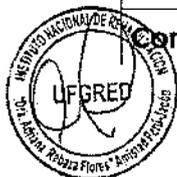
NO

Observaciones

Agua

Energía Eléctrica

Combustible<sup>4</sup>





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES PARA FIESTAS PATRIAS DEL 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN**

<b>Oxígeno Medicinal</b>			
<b>Comunicaciones<sup>5</sup></b>			

<b>c. Infraestructura</b>	Operatividad		Observaciones
	SI	NO	
<b>Urgencias</b>			
<b>Hospitalización A</b>			
<b>Hospitalización B</b>			
<b>Hospitalización C</b>			
<b>Laboratorio</b>			
<b>Farmacia</b>			
<b>Rayos X</b>			
<b>Central de Esterilización</b>			
<b>EMED</b>			

<b>d. Disponibilidad de Camas</b>	Disponibles	Ocupadas	Observaciones
<b>Hospitalización A</b>			
<b>Hospitalización B</b>			
<b>Hospitalización C</b>			

<b>e. Oferta Móvil</b>	Operatividad		Combustible		Observaciones
	SI	NO	Lleno	Para carga	
<b>Ambulancia</b>					
<b>Ambulancia</b>					

**IV. REPORTE DE EVENTOS<sup>6</sup>**

---

---

---



